



PRODUCTOS CARRANCO S.A. DE C.V.
CARRETERA 37 KM. 13.5
EX HDA DE GOGORRON, VILLA DE REYES S.L.P.
PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO, PARA UN PREDIO IDENTIFICADO COMO **L-1001 M-1000 RANCHO SAN CARLOS KM. 13.5, HACIENDA DE GOGORRON PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.** SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

NORMATIVIDAD

DE ACUERDO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE REYES 2015-2035 MAPA E-3 DE ZONIFICACION, EL USO DE SUELO SE CLASIFICA COMO **APROVECHAMIENTO AGRICOLA: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA GANADERÍA (LÁCTEOS)**

RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS

- EL TITULAR DE ESTA LICENCIA NO PODRÁ REALIZAR AMPLIACIONES DIVERSIFICACIONES DE ACTIVIDADES O CAMBIO DE GIRO, SIN QUE SE LE HAYA EXPEDIDO LA NUEVA LICENCIA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN U OBRA ALGUNA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS Y NI PREJUZGA RESPECTO DE LA TITULARIDAD DEL DOMINIO Y DEMÁS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO SOBRE EL CUAL SE EXPIDE.

GENERALIDADES

EL ESTABLECIMIENTO CUENTA ANTECEDENTE DE LICENCIA DE USO DE SUELO MEDIANTE OFICIO VDR-OPDU/LUSF014/2021 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2021, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVES DEL OFICIO DIECOYSM-DIA-0029/22 REFRENDO DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2022 Y CONSTANCIA DE LIBERACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES A TRAVES DE OFICIO VDRY-CMPC-105/2021 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021.

Recibido
04/04/22
11:11
Santos
GRANDES

